



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 127-2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 24 MAR 2022



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 23 de marzo del 2022, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 29° inciso r) establece que el Consejo Universitario tiene como atribución de Ratificar permisos y licencias a los estudiantes, personal docente y no docente para estudios y becas, por periodos mayores a cinco (5) días, de acuerdo a las disposiciones legales y al Reglamento de Capacitación, asimismo en el inciso t) Autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria;

Que, con Resolución Rectoral N° 009-2022-UNTRM/R, de fecha 17 de enero del 2022, se resuelve Reconocer el Equipo Técnico del Proyecto "Prototipo de kit para prueba en campo del número más probable (NMP) de coliformes totales y Escherichia coli, y presencia de productos farmacéuticos en las principales microcuencas de la Región Amazonas", con CONTRATO N° 006-2020-FONDECYT-BM, con eficacia anticipada del 03 de enero al 31 de diciembre de 2022;

Que, mediante Informe N° 002-2022-UNTRM-CONCYTEC-PROCIENCIA-PROKIT-H2O-IP, de fecha 08 de marzo del 2022, el Investigador Principal del Proyecto Prototipo de kit para prueba en campo del número más probable (NMP) de coliformes totales y Escherichia coli, y presencia de productos farmacéuticos en las principales microcuencas de la Región Amazonas, remite al Señor Rector el informe técnico, para la realización de la comisión de servicios al exterior a la Ciudad de Botucatu, Estado de São Paulo, Brasil, manifestando lo siguiente: **1)** La presencia de E. coli en el agua es una fuerte indicación de una reciente contaminación de aguas residuales o contaminación de residuos de animales, es importante tener en cuenta que E. coli y los residuos de animales/humanos pueden entrar de muchas maneras diferentes en nuestra agua, por ejemplo, durante la lluvia y derretimiento de la nieve, E. coli se puede lavar en los ríos, arroyos, lagos o aguas subterráneas (Griffith et al 2003, Roslev y Bukh, 2011), de la superficie de la tierra, otras formas son la fauna silvestre, fosas sépticas



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 127 -2022-UNTRM/CU

defectuosas, actividades recreativas y prácticas locales del uso del suelo (por ejemplo, estiércol utilizado como fertilizante). Las fuentes de contaminación fecales de humanos y animales representan un grave riesgo para la salud debido a la alta probabilidad de la existencia de agentes patógenos en los residuos fecales que puede causar enfermedades en las personas, el ganado vacuno, cerdos y gallinas también acarrean patógenos que pueden causar enfermedades y pueden transmitirse de animales a humanos, los suministros de agua pública utilizan desinfectantes como pueden ser cloro, dióxido de cloro, ozono, etc., para evitar su presencia en el agua de consumo. **2)** En la legislación peruana el Estándar de Calidad Ambiental para Aguas (ECA), aprobado por el DS N° 004-2017-MINAM y el Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano, aprobado por el DS N° 031-2010-SA, establecen los límites máximos permitidos de coliformes totales y *Escherichia coli*, en los diferentes tipos de aguas, según el uso que se le vaya a dar, teniendo en cuenta estas disposiciones legales, uno de los problemas tanto a nivel mundial como nacional es el acceso universal al agua potable, la Región Amazonas es una de las que más sufre en la determinación de la calidad del agua por el impacto de la ganadería, vertimientos de origen doméstico e impacto generados por las actividades antrópicas, los métodos convencionales para la monitorización son ideales por su alta selectividad y sensibilidad; sin embargo, demoran bastante tiempo y sus costos pueden llegar a ser muy altos y no se pueden llevar a campo. **3)** En ese sentido, se viene ejecutado el proyecto: "Prototipo de kit para prueba en campo del número más probable (NMP) de coliformes totales y *Escherichia coli*, y presencia de productos farmacéuticos en las principales microcuencas de la región Amazonas", con el objetivo de desarrollar dispositivos de respuesta rápida que permita mejorar las condiciones de monitoreo y determinación rápida de patógeno en cuerpos hídricos. **4)** Para cumplir sus objetivos el proyecto tiene planificado realizar una visita académica en el marco de ejecución de gestión del desarrollo tecnológico con la finalidad de fortalecer los conocimientos en la elaboración de sensores electroquímicos para identificación de productos farmacéuticos como antibióticos e ivermectina utilizados en agropecuaria sin monitoreo, ni direccionamiento por profesionales del área. **5)** Así también, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y la Universidad de Julio Mesquita Filho - UNESP, Brasil, cuentan con convenio académico Internacional, a fin de promover el intercambio de docentes, alumnos y estudiantes de posgrado o miembros del equipo administrativo de sus respectivas estamentos organizacionales; a partir de lo anterior, resulta necesaria y justificada la visita tecnológica académica internacional dentro del marco del proyecto al "Departamento de Bioprocessos Biotecnología de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la UNESP, ciudad de Botucatu, , Estado de São Paulo, Brasil"; por parte del Dr. Rainer Marco López Lapa (Investigador principal del contrato N° 006-2020-FONDECYT-BM) y la Ing. Damaris Leiva Tafur (Técnica del contrato N° 006-2020-FONDECYT-BM); con la finalidad de adquirir nuevos conocimientos en el desarrollo tecnológico, realizar actividades de desarrollo de sensores electroquímicos de gestión y fortalecer la cooperación e intercambiar experiencias en el campo de la investigación tecnológica; indicando que todas las actividades serán de manera presencial en la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad Julio Mesquita Filho - UNESP, Ciudad de Botucatu, Estado de São Paulo, Brasil. En ese marco, solicitan se autorice la comisión de servicios al exterior a la Ciudad de Botucatu, Estado de São Paulo, Brasil, del 25 de marzo al 12 de abril del 2022, a los profesionales Dr. Rainer Marco López Lapa (Investigador Principal) y la Ing. Damaris Leiva Tafur (Técnico 1), del proyecto "Prototipo de kit para prueba en campo del número más probable (NMP) de coliformes totales y *Escherichia coli*, y presencia de productos farmacéuticos en las principales microcuencas de la región Amazonas";





Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 127 -2022-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 23 de marzo del 2022, acordó autorizar el viaje al exterior en Comisión de Servicios a los profesional Dr. Rainer Marco López Lapa (Investigador Principal) y la Ing. Damaris Leiva Tafur (Técnico 1), asignados al proyecto "Prototipo de kit para prueba en campo del número más probable (NMP) de coliformes totales y Escherichia coli, y presencia de productos farmacéuticos en las principales microcuencas de la Región Amazonas", a realizarse en la Ciudad de Botucatu, Estado de São Paulo, Brasil, con la finalidad de adquirir nuevos conocimientos en el desarrollo tecnológico, realizar actividades de desarrollo de sensores electroquímicos de gestión y fortalecer la cooperación e intercambiar experiencias en el campo de la investigación tecnológica, del 25 de marzo al 12 de abril del 2022;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente de Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje al exterior en Comisión de Servicios a los profesionales Dr. Rainer Marco López Lapa (Investigador Principal) y la Ing. Damaris Leiva Tafur (Técnico 1), asignados al proyecto "Prototipo de kit para prueba en campo del número más probable (NMP) de coliformes totales y Escherichia coli, y presencia de productos farmacéuticos en las principales microcuencas de la región Amazonas", a realizarse en la Ciudad de Botucatu, Estado de São Paulo, Brasil, con la finalidad de adquirir nuevos conocimientos en el desarrollo tecnológico, realizar actividades de desarrollo de sensores electroquímicos de gestión y fortalecer la cooperación e intercambiar experiencias en el campo de la investigación tecnológica, del 25 de marzo al 12 de abril del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FAGULTAR a la Unidad de Recursos Humanos, realice las acciones de su competencia de acuerdo a lo aprobado precedentemente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpio Chauca Valqui
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PC/VA
C/MS
PL/MA/